CORDILLERA
...mi país en el país!!!

INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Elena
Río Ybaguy

RESOLUCION I.M. Nº 47 /2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CENTRO DE GERENCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (CGDSA) EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nro. 4/2014 PARA LA CONSTRUCCION DE 2 (DOS) SS HH DIFERENCIADO (2.55 X 4.00) TIPOLOGIA MEC – AD REFERENDUM."

Santa Elena, 5 de diciembre de 2014

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según dictamen Nº 04/2014 de fecha 4 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2014 para el llamado de **"CONSTRUCCION DE 2 (DOS) SS HH DIFERENCIADO (2.55 X 4.00) TIPOLOGIA MEC – AD REFERENDUM "** se presenta las siguientes ofertas:

Nro.	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	Clase A	25.900.000
2	CGDSA	129.207.700
3	FT Construcciones	143.800.000
4	Teófilo Resquin Peralta	149.517.928

Que, las Empresas CLASE A es la oferta más baja, pero que no reúnen la totalidad de los documentos sustanciales, requeridos en la Carta de Invitación.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

Que, la Empresa CGDSA es la que reúne todos los requisitos sustanciales, técnicos y legales exigidos en la carta de invitación, resultando ser la más conveniente para los intereses de la para la convocante.

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ELENA, EN USO DE SUS TRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa CENTRO DE GERENCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (CGDSA) el llamado por Contratación Directa Nro. 4/2014 para la Construcción de 2 (dos) SS HH diferenciado (2.55 x4.00) tipología MEC – Ad referéndum, por la suma de Gs. 129.207.700 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones doscientos siete mil setecientos) .----------

CORDILLERA
...mi pueblo en el pasado!!!

INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Elena
Río Yhagüy

Art. 2º. COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
INTENDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL

Prof. Juan Simón González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
INTENDENCIA MUNICIPAL
INTENDENCIA

Prof. Cesar Agustín Balbuena
Intendente Municipal